7. Propiedad planta y equipo

Los movimientos de propiedad planta y equipo fueron como sigue:

COSTO	Saldos al 31-dic-16	Adiciones o Compras	Ventas o Bajas/Venta	Saldos al 31-dic-17
Muebles y enseres	3.604			3.604
Equipo de computación	4.280	2.716		6.976
Vehículos	47.117	33.478		71.519
TOTAL COSTO	57.001	37.196	0	94.099

DEPRECIACIÓN ACUMULADA	Saldos al 31-dic-16	Gastos del Periodo	Ventas o Bajas	Saldos al 31-dic-17
Depreciación acumulada propiedad, planta y equipo	56.027	3.442		59.469
TOTAL DEP. ACUMULADA	56.027	3.442	0	59.469
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	46.000			34.630

8. Cuentas por pagar

Un resumen de la cuenta fue como sigue:

	Al 31 de diciembre 2018	2017
Proveedores:		
Locales	10.305	24.391
Exterior	3.679	2.128
Cuentas por pagar empleados		
Roles de pago	1.258	574
15% Participación trabajadores	41.967	34.063
Otras		
Multas	405	205
Otras cuentas por pagar	1.815	1.333
TOTAL	59.429	72.693

9. Impuestos

9.1 Activos y pasivos corrientes

Un resumen de activos y pasivos corrientes y diferidos es como sigue:

	Al 31 de diciembre 2018	2017
Activos por impuestos corrientes:		
Retención impuesto a la renta	35.780	12.503
Crédito tributario IVA	10.488	7.897
	46.081	20.398
Activos por impuestos diferidos:		
Jubilación patronal	425	
Desahucio	393	
	817	
TOTAL	46.898	20.398

	Al 31 de diciembre 2018	2017
Pasivos por impuestos corrientes:		
Retenciones en la fuente impuesto a la renta	1.392	3.543
Retenciones en la fuente IVA	1.334	6.264
Iva por pagar	28.157	-
Impuesto a la renta por pagar	50.457	42.492
	81.341	52.299
Pasivos por impuestos diferidos:		
Jubilación patronal	303	
Desahucio	122	
	425	
TOTAL	82.828	52.299

5. Efectivo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre 2018	2017
Caja	3.861	100
Bancos:		
Cuenta corriente Produbanco	105.081	144.437
Banco Internacional	-	58.024
Cuenta de ahorro Produbanco	1.938	1.936
TOTAL	107.380	204.497

Constituyen depósitos en cuentas corrientes, ahorros y de libre disponibilidad.

6. Cuentas por cobrar comerciales

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre 2018	2017
Clientes:		
Varios clientes	305.203	240.689
Cuentas por cobrar SRI	-	2.858
Sub total	305.203	243.511
Provisión cuentas incobrables	(1.139)	(1.346)
TOTAL	304.085	242.165

El periodo de crédito promedio sobre la venta de productos y servicios es de 30 días.

Los movimientos de la provisión para cuentas incobrables fueron como sigue:

	Al 31 de diciembre 2018	2017
Saldos al comienzo del año	1.346	8.035
Provisión del año	3.040	-
(+/-) Ajustes o bajas	(3.279)	(6.689)
Saldos al final del año	1.139	1.346

En el año 2018, la compañía realizó el cálculo de la provisión para cuentas incobrables.

5. Otras cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre 2018	2017
Caja para depósitos	-	4.455
Cheques devueltos	-	320
Fondos de caja por liquidar	-	20
Empleados	3.018	2.546
Anticipos varios	91.435	2.014
TOTAL	94.453	9.355

6. Inventarios

Un resumen de la cuenta fue como sigue:

	Al 31 de diciembre 2018	2017
Importaciones en tránsito	101.490	128.940
Inventarios:		
Repuestos		
Vinos	224.290	130.007
Licores	84.790	38.906
Entrabados y envasados	88.552	52.825
No arrendar		
Alimentarios	1.548	47.080
Quesos	384	28.784
Carnes	53.417	16.586
TOTAL	488.981	423.048

La política establecida por la compañía no permite visualizar el método que se utiliza para su valoración del inventario ya que las compra se contabilizan directamente al costo de venta.

- Se establece la devolución impuesto a la Salida de Divisas para exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.
- Eliminación de la obligación de contar con estudio actuariales para sustentar la deductibilidad de la jubilación patronal y desahucio sólo será deducible los pagos por estos conceptos siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.
- Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del Sistema Financiero de US$5.000 A US$ 1.000 el monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.

"Reglamento para la aplicación a la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal":

El 21 de agosto del 2018 se publicó el referido documento en el Registro Oficial No. 309, donde entre otros aspectos, se dispone lo siguiente:

- Remisión de intereses, multas y recargos del 100% del saldo de las obligaciones tributarias o fiscales internas cuya recaudación y/o administración corresponda únicamente al Servicio de Rentas Internas, con sus respectivos términos y condiciones.
- Reducción de intereses, multas y recargos de las obligaciones patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, las que se encuentre en firme hasta el 2 de abril de 2018, con sus condiciones y requisitos establecidos.
- Las ausencias del país consideradas esporádicas en la medida en que no excedan los ocho (8) días corridos.
- Se elimina el pago de la tercera cuota del Anticipo Impuesto a la Renta pagado para el año 2018. Por lo cual, en los casos en que el Anticipo Impuesto a la Renta pagado sea mayor al Impuesto a la Renta causado se tomará como crédito tributario su diferencia para el año 2019.
- No aplicará la exención de retenciones a la fuente conforme a lo indicado en la resolución 509 del año 2012, cuando la sociedad que distribuya el dividendo haya previsto a su distribución, incumplido con el deber de informar sobre la composición accionaria correspondiente a dicho dividendo, conforme las disposiciones aplicables del presente reglamento, dicha sociedad procederá con la respectiva retención en la fuente del impuesto a la Renta.
- Se sobre la forma de proceder a la retención en la fuente por dividendo, para la aplicación del porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado se deberán considerar las siguientes reglas:

a) Cuando la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad del 25%, el porcentaje de retención será el 7%.

b) Cuando la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad sea el 25% o menor, el porcentaje de retención será el 10%.

c) Para el caso de personas naturales perceptoras del dividendo o utilidad, el Servicio de Rentas Internas establecerá los respectivos porcentajes de retención, a través de resolución de carácter general.

- Se deroga el ISD bajo compensación cuando existan casos de compensación de créditos, y del neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, resultante de valor a favor de la sociedad extranjera, la base imponible estará constituida por el saldo neto transferido.

"Código del Trabajo": el 6 de abril del 2018 se publicó la última modificación mediante sentencia de la Corte Constitucional del Ecuador declarando la inconstitucionalidad de ciertos artículos al trabajo sobre el techo de las utilidades.

10. Cuentas por pagar IESS y beneficios sociales

	Al 31 de diciembre 2018	2017
Cuentas por pagar IESS:		
Aportes mensuales	1.146	1.121
Planilla prestamos empleados	71	176
Fondos de reserva	110	238
Provisiones sociales:		
Décimo tercer sueldo	359	340
Décimo cuarto sueldo	1.267	1.259
Vacaciones	1.266	2.386
TOTAL	4.490	5.514

11. Cuentas por pagar socios

Corresponde al préstamo realizado por unos de los socios, no se ha pactado la fecha de pago ni el cobro intereses.

9.2 Impuesto a la renta

a) Situación fiscal

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades tributarias (SRI) desde su constitución. De acuerdo con la normativa tributaria vigente, los años 2015 al 2018 se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades fiscales.

b) Conciliación del resultado contable- tributario

A continuación la demostración de la conciliación tributaria del impuesto a la renta, al 31 de diciembre, preparada por la administración de la Compañía:

	Al 31 de diciembre 2018	2017
Utilidad contable	279.780	227.070
15% Participación Trabajadores	(41.967)	(34.063)
(+/-) Otros ajustes para conciliar	4.018	-
Base imponible impuesto a la renta	241.829	193.012
Tasa de impuesto a la renta	25%	22%
25% impuesto a la renta	60.457	42.462

La provisión para el impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 25% (2017:22%) aplicables a las utilidades distribuidas, dicha tasa se reduce al 15% (2017:12%) a las utilidades son reinvertidas por contribuyente siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Para el ejercicio fiscal 2018 deben ser exportadores habituales, dedicarse a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y las compañías de turismo receptivo.
- Para el ejercicio fiscal 2017 las utilidades deben reinvertirse en activos productivos.

La normativa vigente establece el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", el cual en caso de que sea mayor que el impuesto a la renta causado, se convertirá en impuesto a la renta definitivo, la cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Durante el año 2018, la compañía generó un anticipo de impuesto a la renta de US$11.652 y el impuesto a la renta causado del año 2018 fue de US $ 60.457 por lo que la Sociedad reconoció US $ 48.806 como impuesto a la renta del año.

c) Otras acuerdos

"Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación de la Economía)" El 29 de diciembre del 2017 se publicó la referida Ley en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.150, donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas destacadas e continuación:

- Incremento de la base imponible para pago de impuesto a la renta de personas naturales e incremento del 22% al 25% para sociedades. Para los casos de sociedades con accionistas en paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasará del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.
- Cambios en los criterios para la reducción de la tarifa de IR por la reinversión de utilidades. Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dedican a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquella sociedades de turismo receptivo que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10% de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.
- Cambios de los criterios para la reducción de la tarifa de IR por la reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de impuesto a la renta del 12% sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicadas únicamente a 1 sociedades exportadoras habituales; ii) a las que se dedique a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional, y iii) aquellas sociedades de turismo receptivo.
- Exoneración del pago de impuestos a la renta para micro y pequeña empresas durante los años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que generen ingresos operacionales. Para exportadoras habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- Rebaja de 3% de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales.
- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de impuesto a la Renta pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Por tambien para el cálculo del anticipo del impuesto a la Renta se excluirá los pasivos relacionados con sueldos por pagar, 13 o y 14 o remuneraciones, así como aportes patronales al seguro social obligatorio.

14. Ingresos

Los ingresos ordinarios son los siguientes:

	Al 31 de diciembre 2018	2017
Ventas	1.529.708	1.351.650
(-) Descuentos	(7.606)	(86)
Devoluciones	-	(11.320)
TOTAL	1.522.101	1.340.276

15. Costos de venta

Un resumen del costo de ventas es como sigue:

DESCRIPCION	Al 31 de diciembre 2018	2017
Bebidas		
Vinos	236.084	202.081
Licores	92.323	92.124
Importados	-	236.210
Entrabados		
Turrones	153.694	-
Pastas	126.161	151.227
Rico Stick	46.709	-
Oro	123.462	-
Bocaditos	4.088	-
Importados	-	31.161
Otros		
Quesos	62.647	3.081
Embutidos	32.747	-
Carnes	15.461	-
Indirecto		
Combustibles	-	2.421
Transporte de personal y carga	-	13.288
Peajes y parqueos	-	439
Mantenimiento vehículos	-	6.997
Mercadería artículos	-	518
Gasto depreciación	-	3.236
	896.772	812.843

16. Gastos Operacionales:

Un detalle de los gastos operacionales es como sigue:

DESCRIPCION	Al 31 de diciembre 2018	2017
GASTOS ADMINISTRATIVOS	58.138	183.698
Remuneraciones	5.210	-
Indemnizaciones	1.485	-
Otros gastos de personal	1.262	-
Arriendo de local	-	10.000
Útiles de oficina	-	1.600
Teléfonos y comunicaciones	-	1.677
Movilización	-	1.102
Cuotas y suscripciones	-	396
Limpieza y mantenimiento local	-	18.278
Impuestos, contribuciones y otros	8.021	8.635
Correos y guías de transporte	-	-
Honorarios, comisiones y pliegos	20.988	3.600
Mantenimiento y reparaciones	3.189	1.000
Gastos de gestión	111	148
Gastos de viaje	380	100
Servicios básicos	2.980	-
Cálculo anual	-	278
Otros gastos	1.187	-
GASTOS DE VENTA	360.874	46.600
Remuneraciones	15.039	-
Aportes a la seguridad social	3.187	-
Beneficios sociales	4.136	-
Otros gastos de personal	1.450	-
Honorarios	5.382	-
Mantenimiento y reparaciones	16.385	-
Arrendamiento	180.000	-
Provisión y pólizas	30.180	8.741
Combustibles, lubricantes y transporte	16.718	-
Comisiones	-	8.808
Gasto de viaje	1.083	2.372
Gastos de gestión	4.833	219
Otros gastos	18.843	3.024
Trabajos ocasionales	3.353	2.788
Servicio de courier	-	28
Imprenta	-	4.867
Trámites	70	15.058
Depreciaciones y amortizaciones	6.026	-
Cuentas incobrables	3.040	-
Deguisaciones clientes	-	5.837
....PASAN....		

12. Jubilación Patronal y Desahucio

Un resumen de la cuenta fue como sigue:

	Al 31 de diciembre 2018	2017
Jubilación patronal	5.698	3.752
Desahucio	2.364	2.836
TOTAL	8.062	6.588

El saldo de la provisión para jubilación patronal y desahucio al 31 de diciembre del 2018 y 2017, corresponde al 100% del valor actual de la reserva matemática calculada actuarialmente por un actuario independiente para todos los trabajadores, que a dichas fechas se encuentren prestando servicios para la Compañía.

Los principales supuestos actuariales usados fueron los siguientes:

Hipótesis actuariales	2018	2017
Tasa de descuento	8.27%	8.27%
Tasa de incremento salarial	3.91%	3.91%
Tasa de rotación media	16.87%	16.87%
Tasa de mortalidad e invalidez (1)	IESS 2002	IESS 2002

(1) Corresponden a las Tablas de mortalidad publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el año 2002.

Los importes reconocidos en los resultados integrados respecto a dichos planes del pasivo a largo plazo son los siguientes:

	Al 31 de diciembre 2018	2017
Movimiento:		
Jubilación Patronal		
Saldo inicial	3.752	3.701
Costo laboral por servicios actuales	1.459	52
Reversión de Reserva por trabajadores salidos	(1.453)	-
Costos financiero	241	-
Saldo final	3.998	3.752
Desahucio		
Saldo inicial	2836	2705
Costo laboral por servicios	849	1574
Reversión de Reserva por trabajadores salidos	(810)	(943)
Costos financiero	122	-
Saldo final	2.996	2.836

13. Patrimonio

13.1 **Capital social**: El capital social de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 está constituido por 400 participaciones, autorizadas, suscritas y en circulación de US$ 1 cada una.

13.2 **Reserva legal**: La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que dicha cuenta mínimo alcance el 20% del capital social.

13.3 **Reserva facultativa**: Representa la apropiación de utilidades de ejercicios anteriores del cual no pude establecer mediante otros procedimientos de auditoría la razonabilidad de dicho valor.

13.4 **Utilidades no distribuidas**: Corresponde a la apropiación de utilidades de ejercicios anteriores del cual la compañía no ha proporcionado suficiente evidencia que pueda respaldar dicho saldo.

..... VIENE.....	Al 31 de diciembre 2018	2017
GASTOS FINANCIEROS	1.814	1.833
Gastos bancarios	-	817
Diferencia en tipo de cambio	90	274
Comisiones bancarias	1.524	841
OTROS GASTOS	4.017	2.632
Retenciones asumidas	417	173
Multas	-	113
Gastos no deductibles	531	2.246
Gastos por beneficios sociales a largo plazo	3.069	-
TOTAL	441.844	234.474

Sueldos (Gastos por servicios a empleados)

Un detalle de gastos por beneficios a empleados es como sigue:

DESCRIPCION	Al 31 de diciembre 2018	2017
Remuneración unificada	59.967	42.620
Aportes al IESS	15.167	6.688
Décimo tercer Sueldo	4.833	3.637
Décimo cuarto Sueldo	3.304	2.673
Fondos de reserva	-	4.300
Bono de cumplimiento	-	2.835
Bonificaciones voluntarias	-	2.436
Refrigerios al personal	1.329	35
Ocasionales	-	30
Horas extras	1.711	2.775
Capacitacion al personal	180	120
Gasto provision jubilacion patronal	-	52
Gasto provision para desahucio	-	1.074
Indemnizaciones	1.485	4.250
Participación trabajadores	41.967	-
TOTAL	127.737	73.583

17. Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de presentación de los estados financieros, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.

18. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a los accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los accionistas y junta directiva sin modificaciones.